



Gobierno del Perú



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



# Sistemas Alimentarios Sostenibles Perspectiva desde Perú

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Dirección General de Políticas Agrarias

Setiembre | 2022

# CONTENIDO

- 1 Marco normativo e institucional.
- 2 Contexto actual.
- 3 Mecanismos para fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional.
- 4 Conclusiones.





Gobierno del Perú



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

 Siempre  
con el pueblo

# 1. Marco normativo e institucional.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

**Siempre**  
con el pueblo

2002

**1. Acuerdo Nacional**  
El país se compromete a establecer una política de seguridad alimentaria.

2004

**\*Decreto Supremo N° 066-2004-PCM**  
Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria 2004-2015

2012

**2. Decreto Supremo N° 102-2012-PCM**  
Declara de interés nacional y necesidad pública la seguridad alimentaria y nutricional de la población nacional; y, crea la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMSAN)

2013

**3. Decreto Supremo N° 021-2013-MINAGRI**  
Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021 (ENSAN)  
  
**Ley N° 31315:** mantienen sus efectos hasta que la COMSAN proponga su sustitución.

2015

**4. Decreto Supremo N° 008-2015-MINAGRI**  
Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2015-2021 (PSAN)

2019

**5. Ley N° 30988**  
Ley que promueve la reducción y prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos

2020

**6. Decreto Supremo N° 003-2020-MINAGRI**  
Reglamento de la Ley N° 30988

2021

**7. Ley N° 31315**  
Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional

**8. Decreto Supremo N° 017-2021-MIDAGRI**  
Política Nacional Agraria 2021-2030

**9. Decreto Supremo N° 022-2021-MIDAGRI**  
Los Lineamientos de la Segunda Reforma Agraria



# 1.1 Marco Legal – Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional

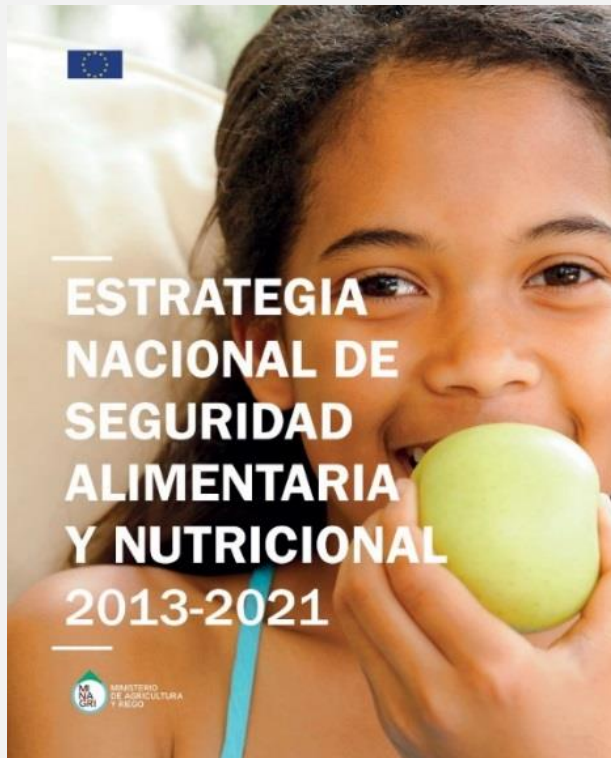
## Decreto Supremo N° 102-2012-MINAGRI

Declara de **interés nacional y necesidad pública la seguridad alimentaria y nutricional** de la población nacional y se crea la **Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional de naturaleza permanente**, adscrita al Ministerio de Agricultura y Riego.



## 1.2 Marco Legal – Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021\*

### Decreto Supremo N° 021-2013-MINAGRI.



#### Seguridad alimentaria y nutricional:

Acceso físico, económico y socio cultural de todas las personas, en todo momento, a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades nutricionales.



Disponibilidad

**Garantizar la disponibilidad** de alimentos de origen agropecuario e hidrobiológico, inocuos y nutritivo.



Acceso

**Asegurar el acceso** a alimentos inocuos y nutritivos a la población, preferentemente a la más vulnerable.



Utilización

**Asegurar el consumo** adecuado de alimentos inocuos y nutritivos, respetando los hábitos alimenticios y la interculturalidad.



Estabilidad

**Garantizar medidas de adaptación** a manifestaciones del cambio climático y prevención y contingencias.



Institucionalidad

**Marco institucional** y programático sobre seguridad alimentaria y nutricional en los 3 niveles de gobierno.

(\* ) Política aún vigente de acuerdo al artículo 8 de la Ley N° 31315



Gobierno del Perú



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

 Siempre  
con el pueblo

## 2. Contexto actual.



## 2.1 La importancia de la agricultura en la economía peruana.

La actividad agraria contribuye con el **5,4%** del producto bruto interno.

El **24,0%** de los empleos de la economía se generan en la actividad agraria.

La crisis económica, inducida por la COVID-19, provocó una caída generalizada de la actividad productiva, con excepción de la **actividad agrícola**,

que creció en **3,1%**, entre el año 2019 y 2020.

PERÚ: PRODUCTO BRUTO INTERNO SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2019-2020  
(A precios constantes de 2007)}

Actividad Económica	2019 (Millones S/)	2020 (Millones S/)	Variación % 2020/2019	Estructura % 2019
Producto Bruto Interno	546 605	486 737	-11,0	100,0
Derechos de Importación	3 281	2 740	-16,5	0,6
Impuestos a los productos	46 142	40 960	-11,2	8,4
Valor Agregado	497 182	443 037	-10,9	91,0
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	29 474	29 723	0,8	5,4
Actividad agrícola	19 354	19 952	3,1	3,5
Crianza de animales	9 268	9 144	-1,3	1,7
Caza, silvicultura y extracción de madera	818	600	-26,7	0,1
Servicios agrícolas y ganaderos	34	27	-20,6	0,0
Pesca y acuicultura	2 099	2 164	3,1	0,4
Extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos	66 272	57 304	-13,5	12,1
Manufactura	70 208	60 855	-13,3	12,8
Electricidad, gas y agua	10 292	9 625	-6,5	1,9
Construcción	32 089	27 313	-14,9	5,9
Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	56 802	49 241	-13,3	10,4
Transporte, almacenamiento, correo y mensajería	30 876	22 406	-27,4	5,6
Alojamiento y restaurantes	17 569	8 704	-50,5	3,2
Telecomunicaciones y otros servicios de información	25 340	26 413	4,2	4,6
Servicios financieros, seguros y pensiones	25 571	28 478	11,4	4,7
Servicios prestados a empresas	27 306	22 267	-18,5	5,0
Administración pública y defensa	28 090	29 268	4,2	5,1
Otros servicios	75 194	69 276	-7,9	13,8



## Efecto sobre la agricultura familiar de subsistencia



Los productores involucrados en la agricultura familiar de subsistencia enfrentan restricciones que los condicionan a una situación de vulnerabilidad frente a choques como la COVID-19 y la inflación de alimentos.

**68,0%** está involucrado en agricultura familiar de subsistencia.

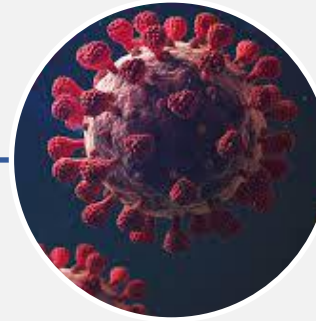
**76,1%** están en la sierra peruana.

Restricciones de acceso a:

- ✓ financiamiento,
- ✓ tecnología,
- ✓ insumos agrarios (semillas, fertilizantes),
- ✓ Mercados.

Según el estudio de CEPES, la agricultura familiar es responsable del 57,3% de la oferta agrícola y del 46,6% de la oferta pecuaria

## La actividad agropecuaria ha estado expuesta a dos choques

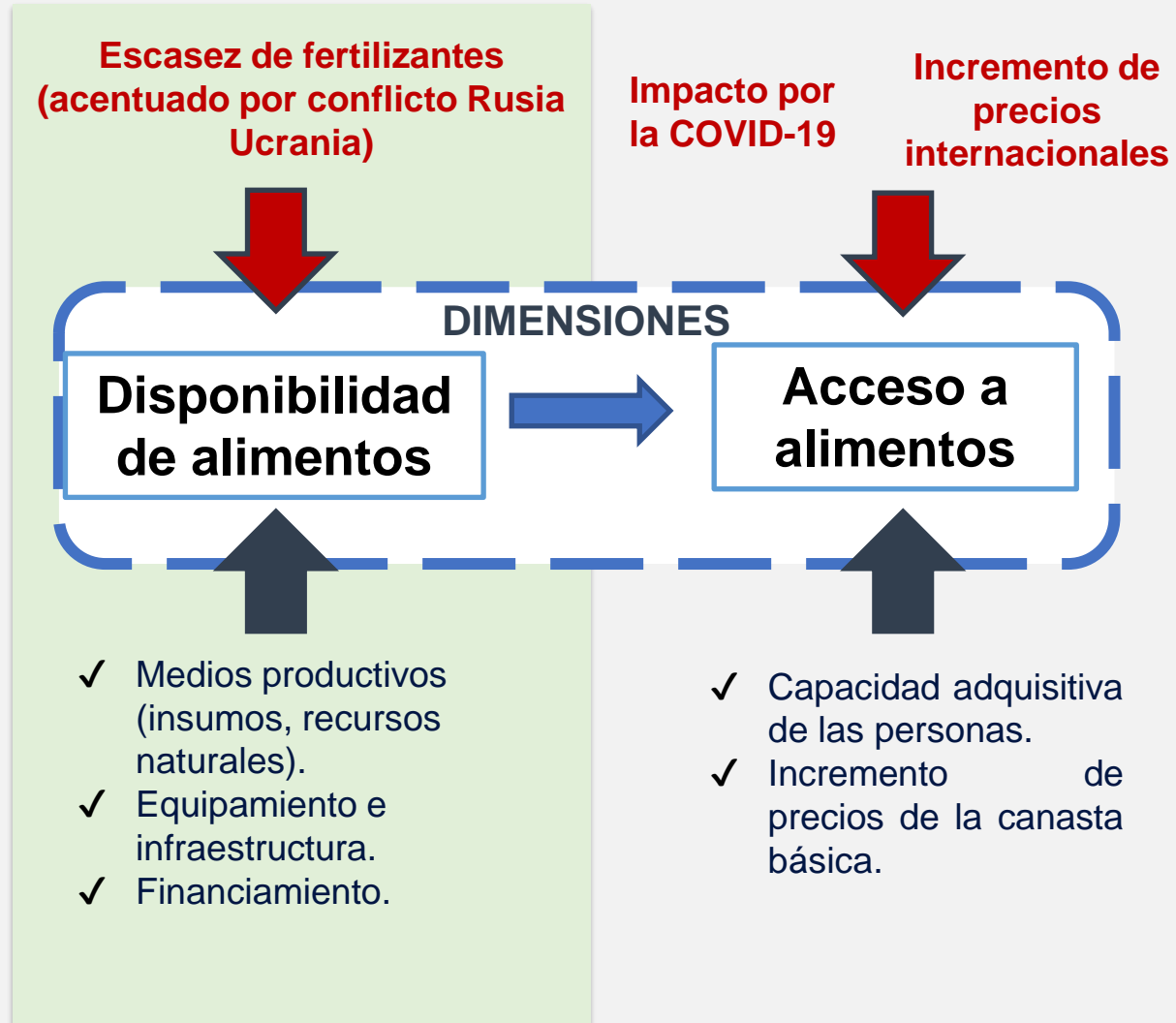


**Año 2020:**  
Crisis  
económica  
inducida  
por la  
COVID-19



**Año 2021-  
2022:**  
Incremento de  
los precios  
internacionales  
de los insumos  
agrarios

## 2.2 Comportamiento de la actividad agraria bajo el contexto del COVID-19 y otras situaciones no previsibles



- Incremento del costo de producción del productor agrícola y pecuario.
- Aumento de la pobreza monetaria de los hogares involucrados en la actividad agraria.



### 3. Mecanismos para fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional.





## 3.1 Perspectivas

### Marco de políticas



Formulación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2021-2030, como marco para la implementación de acciones de carácter multisectorial.

### Nivel Institucional



Fortalecimiento de la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMSAN), generando mayor participación y sinergias de actores para implementación de políticas; involucrando también al sector privado y sociedad civil.

### Marco normativo



Implementar el marco normativo que contribuya al cumplimiento de las políticas relacionadas a seguridad alimentaria (Ley de compras de alimentos de origen de la agricultura familiar, Ley que promueve la reducción y prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos.)



Desarrollar normas que garanticen la seguridad alimentaria (por ejemplo, para abordar la escasez de los fertilizantes, Promoción de Cultivos (leguminosas de grano) que no requieren fertilizantes Nitrogenados(UREA), para la producción de los mismos; ni tampoco requieran el uso de grandes volúmenes de agua de riego y que contengan altos contenidos de proteínas y micronutrientes).

### Capacidades locales



Desarrollar capacidades en gobiernos locales y regionales para implementar servicios y acciones propuestos en las políticas.

## 3.2 Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

(Proceso de actualización)

Decreto Supremo N°029-2018-PCM, Reglamento que Regula las Políticas Nacionales

Nueva metodología para el diseño y formulación de Políticas Nacionales





Gobierno del Perú



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

 Siempre  
con el pueblo

## 4. Conclusiones





## Conclusiones

- El Perú cuenta con un marco normativo e institucional para la seguridad alimentaria y nutricional de la población.
- La Política Nacional Agraria considera de relevante importancia la sostenibilidad de la actividad agraria.
- La pandemia por el COVID-19 y otras situaciones, como el conflicto Rusia Ucrania, han tenido un impacto negativo en la seguridad alimentaria y nutricional.
- Se trabaja en instrumentos para fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional, y de esta manera contribuir a lograr sistemas alimentarios sostenibles.
- La nueva Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional definirá los objetivos, lineamientos y servicios orientados a combatir el problema público de la seguridad alimentaria.
- El compromiso e involucramiento de actores públicos, sociedad civil, privados, academia es crucial para la implementación y seguimiento de estas políticas.

